

¿Para qué se recaba?

Ser considerado como candidato en un proceso de reclutamiento y selección en una vacante actual
Resguardar su información para ser considerado como candidato en vacantes futuras

DATOS SENSIBLES:

Examen médico
Pruebas proyectivas (proveedor externo Caliper, Midot, IPV, para las personas que aplican dan su consentimiento por escrito antes de iniciar pruebas), para Therman, el aplicador estará recabando la firma de autorización en el mismo formato.

Le informamos que para cumplir con las finalidades previstas en este aviso, serán recabados y tratados datos personales sensibles. Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo medidas de seguridad, siempre garantizando su confidencialidad.

Encargados y/o departamento que manejan los datos recabados:

Coordinación de reclutamiento

El responsable o terceros que intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales deberán guardar confidencialidad respecto de éstos, obligación que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones con el titular o, en su caso, con el responsable.

De manera interna se recabarán firmas de confidencialidad de la información.

Así como políticas para:

Artículo 26.- El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

1. Se refiera a las partes de un contrato privado, social o administrativo y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
2. Deban ser tratados por disposición legal.
3. Obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
4. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular.
5. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
6. Sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular y
7. Sean objeto de tratamiento para la prevención o para el diagnóstico médico o la gestión de servicios de salud, siempre que dicho tratamiento se realice por un profesional de la salud sujeto a un deber de secreto.

Artículo 34.- El responsable podrá negar el acceso a los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello.
2. Cuando en su base de datos, no se encuentren los datos personales del solicitante
3. Cuando se lesionen los derechos de un tercero
4. Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos
5. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada

La negativa a que se refiere este artículo podrá ser parcial en cuyo caso el responsable efectuará el acceso, rectificación, cancelación u oposición requerida por el titular.

Estas fracciones y artículos deberán ser el fundamento de la respuesta que a la solicitud del titular por el medio establecido (correo electrónico o domicilio físico)

¿Qué se recaba?

Currículum con fotografía
Solicitud de empleo con fotografía
CANDIDATOS PARA INGRESO:
Estudio socioeconómico
Pruebas proyectivas y psicométricas
Referencias laborales
Historial de INFONAVIT
Pruebas o prácticas de conocimiento
Entrevista